

ALEGRÍA BORRÁS  
GEORGINA GARRIGA  
(Editoras)

**ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN  
INTERNA A LA NORMATIVA  
DE LA UNIÓN EUROPEA EN  
MATERIA DE COOPERACIÓN CIVIL**

**Homenaje al Prof. Dr. Ramón Viñas Farré**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES

2012

# ÍNDICE

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN GENERAL</b> , por Alegría BORRÁS .....	15
<b>I. EL HOMENAJE AL PROF. DR. RAMÓN VIÑAS (Barcelona, 14-15 octubre 2010)</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b> , por Enoch ALBERTÍ, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona .....	19
<b>LA INTERACCIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: LA CONTRIBUCIÓN DEL PROF. RAMÓN VIÑAS</b> , por Alegría BORRÁS .....	21
I. INTRODUCCIÓN .....	21
II. LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA DEL PROF. RAMÓN VIÑAS .....	21
III. LA FRAGMENTACIÓN Y LA INTERACCIÓN DE FUENTES COMO CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ACTUAL .....	25
IV. LA INTERACCIÓN DE FUENTES EN EL PROF. RAMÓN VIÑAS....	26
1. Los inicios .....	26
2. El desarrollo posterior .....	29
3. Las particularidades de su aportación.....	31
V. CONSIDERACIONES FINALES.....	33
<b>EL PROF. DR. RAMÓN VIÑAS Y LA DOCENCIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA</b> , por Lluís SALA TORREGASA .....	35
I. INTRODUCCIÓN .....	35
II. LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL DR. VIÑAS.....	36
III. LA EVOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE.....	36
IV. LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO .....	37

	Pág.
V. LAS CONDICIONES DE LA DOCENCIA .....	37
VI. LA METODOLOGÍA DOCENTE .....	38
VII. A MODO DE CONCLUSIÓN .....	41
<b>PRESENTACIÓN DE LOS ASPECTOS PROCESALES GENERALES</b> , por Elena ZABALO ESCUDERO .....	43
<b>PRESENTACIÓN DE LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS EN LOS DIFEREN- TES SECTORES</b> , por Francisco J. ZAMORA CABOT .....	47
 <b>II. LA INTERACCIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>  	
<b>LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS FUENTES Y SU INTERRELACIÓN EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE SUS ESTADOS MIEMBROS</b> , por Alegría BORRÁS.....	51
I. INTRODUCCIÓN .....	51
II. LA DIVERSIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA UNIÓN EUROPEA .....	53
1. La diversificación derivada de los Tratados .....	53
2. La aplicación de actos de Derecho derivado: Reglamentos y Di- rectivas.....	57
3. El procedimiento de cooperación reforzada .....	59
III. LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE SUS ESTADOS MIEMBROS EN CONVENIOS INTERNACIONALES .....	62
1. La pervivencia de los Convenios preexistentes .....	62
2. Convenios multilaterales .....	64
3. Convenios bilaterales.....	75
IV. CONSIDERACIONES FINALES.....	78
 <b>LA RESPUESTA DEL DERECHO NACIONAL A LOS CONVENIOS IN- TERNACIONALES Y LOS INSTRUMENTOS COMUNITARIOS: EL EJEMPLO HOLANDÉS</b> , por Dorothea VAN ITERSON.....	 81
I. INTRODUCCIÓN .....	81
II. DEFINICIONES Y NIVELES DE REGULACIÓN DE DERECHO IN- TERNACIONAL PRIVADO (DIPr) .....	82
III. PERSPECTIVA HISTÓRICA .....	83
1. DIPr Internacional .....	83
2. DIPr nacional .....	84
IV. INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN .....	87
1. Las tareas del legislador .....	87
2. Incorporación de instrumentos internacionales por referencia...	88
3. Excepciones al principio de incorporación por referencia .....	88
4. Implementación de instrumentos internacionales .....	89

	Pág.
V. OTRAS FORMAS DE ADAPTACIÓN DEL DERECHO NACIONAL HOLANDES A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. LAS DISPOSICIONES GENERALES Y ALGUNAS DISPOSICIONES NACIONALES .....	92
VI. RECOMENDACIONES.....	93
ANEXO .....	94

### **III. ASPECTOS PROCESALES GENERALES**

<b>ACUERDOS DE ELECCIÓN DE FORO EN LA UE: UNIVERSALIZACIÓN Y REFUERZO DE EFICACIA</b> , por Joaquim-J. FORNER DELAYGUA.....	99
I. INTRODUCCIÓN .....	99
II. EXTENSIÓN HACIA EL CONTEXTO UNIVERSAL DE LOS AEF....	102
1. Síntesis del régimen actual.....	102
2. Inmersión de RB-I/CL 2007 en una regulación universal: el CH-2005 .....	104
3. Universalización unilateral de RB-I (y CL 2007) .....	107
4. Universalización unilateral LOPJ/LEC .....	112
III. REFUERZO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN LOS AEF.	113
1. Síntesis del régimen actual.....	113
2. Reforma de RB-I/CL 2007 y coordinación con el CH-2005 .....	115
3. Régimen unilateral LOPJ/LEC .....	124
IV. CONSIDERACIONES FINALES.....	125
 <b>FORUM NON CONVENIENS A LA EUROPEA: EL MECANISMO DE TRANSMISIÓN DEL ASUNTO AL JUEZ MEJOR SITUADO</b> , por Cristina GONZÁLEZ BEILFUSS .....	 127
I. INTRODUCCIÓN .....	127
II. EL MECANISMO DE TRANSFERENCIA AL JUEZ MEJOR SITUADO EN EL DERECHO POSITIVO VIGENTE .....	129
III. EL MECANISMO DE TRANSFERENCIA AL JUEZ MEJOR SITUADO EN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SUCESIONES .....	135
IV. LAS DIFICULTADES DE APLICACIÓN DEL MECANISMO EN LA PRÁCTICA ESPAÑOLA .....	138
V. CONCLUSIONES.....	139
 <b>SUPRESIÓN DEL EXEQUÁTUR Y TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES: ARTICULACIÓN EN EL SISTEMA ESPAÑOL</b> , por Mónica GUZMÁN ZAPATER.....	 141
I. PRESENTACIÓN .....	141
II. EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE DECISIONES JUDICIALES: SIGNIFICADO Y ANTECEDENTES.....	142
III. LA REFORMULACIÓN DEL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO O CÓMO FORTALECER LA CONFIANZA MUTUA .....	147

	Pág.
IV. RECONOCIMIENTO MUTUO Y DERECHOS FUNDAMENTALES O CÓMO ATACAR LA «ILEGALIDAD» DE LA DECISIÓN: EL MODELO ESPAÑOL .....	151
1. Sede de control .....	152
2. Contenido y vías del control: España como país de ejecución.....	153
3. Vías de control: España como país de origen .....	158
V. CONCLUSIONES.....	159
 <b>DOCUMENTOS PÚBLICOS NO JUDICIALES EXTRANJEROS: EXCURSUS EN LA REGULACIÓN EUROPEA Y SU ADAPTACIÓN EN LA LEGISLACIÓN INTERNA ESPAÑOLA</b> , por María FONT I MAS.....	161
I. INTRODUCCIÓN .....	161
II. LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS NO JUDICIALES EN EL ESPACIO JUDICIAL EUROPEO Y SU PREVISIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL.....	164
1. La ejecución de los documentos públicos con fuerza ejecutiva en la Unión Europea y la legislación interna española .....	167
2. Traslado y notificación de documentos extrajudiciales en la Unión Europea y su aplicación en España.....	173
III. CONSIDERACIONES FINALES: LIBRE CIRCULACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EN EL ESPACIO JUDICIAL EUROPEO .....	177
 <b>IV. ASPECTOS ESPECÍFICOS EN LOS DIFERENTES SECTORES</b>	
 <b>ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA ESPAÑA TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO DE LA HAYA DE 1996, SOBRE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS</b> , por Diana MARÍN .....	185
I. INTRODUCCIÓN .....	185
II. LA INCORPORACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA AL CONVENIO DE LA HAYA 96: EL IMPULSO PARA ELIMINAR LA FRAGMENTACIÓN .....	188
III. LA CONVIVENCIA Y EL CONFLICTO DE FUENTES SOBRE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL NIÑO: DEL CONCEPTO DE MENOR A NIÑO Y EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS EN COLISIÓN .....	191
1. Competencia internacional .....	193
2. Ley aplicable .....	195
3. Reconocimiento y ejecución .....	196
4. Cooperación .....	197
IV. RETOS Y DEBERES PENDIENTES PARA ESPAÑA: EL EJEMPLO HOLANDÉS.....	198
V. CONSIDERACIONES FINALES .....	202

	Pág.
<b>LA PROTECCIÓN DE ADULTOS EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b> , por José Luis IRIARTE ÁNGEL .....	203
I. INTRODUCCIÓN .....	203
II. EL PUNTO DE PARTIDA: LA REALIDAD SOCIOLÓGICA Y DEMOGRÁFICA Y LAS SOLUCIONES ACTUALMENTE PRESENTES EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL .....	204
III. EL CAMBIO EN LA CONCEPCIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL ADULTO Y SU PROYECCIÓN EN EL DERECHO ESPAÑOL.....	205
IV. LA ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.....	209
V. EL CONVENIO DE LA HAYA DE 13 DE ENERO DE 2000. EXAMEN DE ALGUNAS DE SUS VENTAJAS COMPARATIVAS RESPECTO DE LA ACTUAL LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.....	211
VI. A MODO DE CONCLUSIÓN .....	217
<b>CHECKLIST SOBRE EL COBRO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS: UNA PERSPECTIVA ESPAÑOLA</b> , por Carmen PARRA RODRÍGUEZ.....	219
I. INTRODUCCIÓN .....	219
II. LA COMPLEJIDAD EN LA REGULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ALIMENTOS .....	222
III. NORMATIVA APLICABLE A LA COMPETENCIA JUDICIAL: LA REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN EL REGLAMENTO 4/2009 .....	226
IV. NORMATIVA SOBRE LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES ALIMENTICIAS RESPECTO DE LOS MENORES .....	227
1. Las normas sobre ley aplicable contenidas en el Protocolo de alimentos de 2007 .....	228
2. Las normas sobre ley aplicable en el Reglamento 4/2009 .....	229
V. NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA: LA COOPERACIÓN DE AUTORIDADES .....	230
1. La cooperación administrativa en el Reglamento 4/2009 respecto a los menores .....	231
2. La cooperación administrativa en el Convenio de La Haya de 2007: El uso de formularios en el Convenio de alimentos de 2007.	232
VI. NORMATIVA APLICABLE AL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES JUDICIALES .....	234
1. La regulación del reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales en el Reglamento 4/2009 .....	234
2. La regulación del reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales en el Convenio de 2007.....	235
VII. MEDIDAS DE EJECUCIÓN .....	237
1. Las medidas de ejecución en el Reglamento 4/2009.....	237
2. Las medidas de ejecución en el Convenio de alimentos de 2007...	238
VIII. OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA.....	239
1. La notificación y prueba en la tramitación de los expedientes de cobro de alimentos .....	239

	Pág.
2. La confidencialidad de los datos y la no divulgación de la información .....	239
3. El uso de las lenguas .....	239
4. Reservas, Declaraciones y Perfil de Estado .....	240
5. Unidades territoriales .....	241
6. Relaciones con otros Convenios .....	241
<b>COMPATIBILIDAD DE LAS NORMAS ESPAÑOLAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO CON EL PROYECTO COMUNITARIO EN MATERIA DE SUCESIONES INTERNACIONALES</b> , por Maria ÁLVAREZ TORNÉ.....	243
I. INTRODUCCIÓN .....	243
II. ALCANCE DE LA REGULACIÓN PROYECTADA .....	246
III. LA REGULACIÓN DE LOS CRITERIOS ATRIBUTIVOS DE COMPETENCIA INTERNACIONAL: LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL DIPR ESPAÑOL Y EL PROYECTO COMUNITARIO .....	249
IV. NOVEDADES PREVISTAS POR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO EN LA DETERMINACIÓN DE LA LEY APLICABLE A LAS SUCESIONES INTERNACIONALES FRENTE A LA REGULACIÓN AUTÓNOMA ACTUAL .....	254
V. LA EFICACIA DE LAS RESOLUCIONES Y LOS ACTOS AUTÉNTICOS EN MATERIA DE SUCESIONES: LA REGULACIÓN EN LA PROPUESTA Y EL TRATAMIENTO AUTÓNOMO ACTUAL DE LA CUESTIÓN .....	261
VI. LA CONFIGURACIÓN DE UN CERTIFICADO SUCESORIO EUROPEO EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN .....	262
VII. ALGUNAS OBSERVACIONES FINALES EN CUANTO A LA ADOPCIÓN DE UN INSTRUMENTO COMUNITARIO EN MATERIA SUCESORIA .....	263
<b>EL IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO 44/2001 EN EL RÉGIMEN AUTÓNOMO ESPAÑOL DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA CONTRATOS DE CONSUMO</b> , por Beatriz AÑOVEROS TERRADAS.....	265
I. INTRODUCCIÓN .....	265
II. LA GÉNESIS DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO 44/2001 .....	267
III. RÉGIMEN AUTÓNOMO DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATOS CELEBRADOS POR CONSUMIDORES.....	273
IV. LA PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO 44/2001 Y SU IMPACTO EN EL RÉGIMEN AUTÓNOMO ESPAÑOL .....	280
V. CONSIDERACIONES FINALES.....	288
<b>DELITOS CIVILES CONTRA EL HONOR EN LA UNIÓN EUROPEA</b> , por Juan José ÁLVAREZ RUBIO .....	289
I. INTRODUCCIÓN .....	289
II. EL CONTENIDO MATERIAL DEL DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD Y A LA PROPIA IMAGEN .....	290

	Pág.
III. EL DERECHO APLICABLE A LOS SUPUESTOS CON REPERCU- SIÓN TRANSFRONTERIZA .....	291
IV. LA INCIDENCIA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN .....	293
V. LA ELABORACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS.....	296
VI. CONSIDERACIONES FINALES.....	304
<b>LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA EN EL RAMO DE LOS SEGUROS DE RES- PONSABILIDAD CIVIL, por Georgina GARRIGA SUAU.....</b>	<b>305</b>
I. INTRODUCCIÓN .....	305
II. LA ACCIÓN DIRECTA Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE COM- PETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL ART. 11.2 DEL RE- GLAMENTO 44/2001 .....	307
1. Observaciones introductorias .....	307
2. Ámbito material de aplicación del art. 11 del Reglamento 44/2001.	310
3. La acción directa y los foros de competencia judicial interna- cional .....	318
4. La acción directa y los foros de competencia territorial del orde- namiento jurídico español.....	323
III. LA ACCIÓN DIRECTA Y EL SISTEMA AUTÓNOMO DE COMPE- TENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL .....	324



## INTRODUCCIÓN GENERAL

La obra que ahora se presenta es el resultado de la investigación realizada desde 2009 en el marco del Proyecto titulado «Reforma de la normativa española para facilitar la aplicación de Reglamentos comunitarios y normativa convencional relacionada que regulan competencia judicial internacional y eficacia de decisiones», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Secretaría de Estado de Universidades, y con referencia DER2008-05354/JURI [en virtud de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación (*BOE* núm. 287, de 30 de noviembre de 2007)], en el que he tenido el honor de ser el investigador principal y habiendo participado en el mismo los Profs. Dres. Joaquim J. Forner y Cristina González Beilfuss, Catedráticos de Derecho internacional privado de la Universidad de Barcelona, la Dra. Beatriz Añoberos, Profesora Titular de Derecho internacional privado en ESADE, las Dras. Georgina Garriga y María Álvarez, de la Universidad de Barcelona, las Dras. María Font y Diana Marín, de la Universidad Rovira i Virgili y la Dra. Carmen Parra, de la Universidad Abat Oliba CEU.

Si en el momento en que se propuso este tema se tenía ya conciencia de su importancia teórica y práctica, ese interés se ha ido incrementando durante la realización del trabajo, ya que, de forma especial, la actividad legislativa en el seno de la Unión Europea exige un esfuerzo de los operadores jurídicos para actuar dentro de las estructuras existentes frente a la nueva realidad, sin que el legislador estatal se preocupe de adaptar dichas estructuras con carácter previo a la aplicación de los nuevos instrumentos. Y ello resulta aún más complejo en los supuestos en que, junto al instrumento comunitario, debe aplicarse algún Convenio internacional, específicamente algún Convenio de La Haya.

Este interés y el desarrollo del trabajo realizado condujeron también a constatar que la trayectoria investigadora del Prof. Ramón Viñas, Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Barcelona, que alcanzaba su jubilación en 2010 y que en la actualidad ostenta la condición de Emérito, venía marcada precisamente por la interacción de las fuentes de Derecho internacional privado. Esta fue la razón por la que la Jornada, prevista inicialmente en la propuesta del proyecto, sobre «Adaptación de la

legislación interna a la normativa comunitaria en materia de cooperación civil», adquiriera un nuevo perfil, para convertirla en unas Jornadas en homenaje al Prof. Dr. Ramón Viñas Farré. De ahí resulta la estructura de esta publicación, que también rinde homenaje al Prof. Viñas.

En efecto, la primera parte está dedicada a las intervenciones directamente relacionadas con el homenaje al Prof. Viñas, la intervención del Decano de la Facultad y las dos intervenciones glosando su perfil docente, a cargo del que durante tantos años ha compartido docencia con el homenajeado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, el Sr. Lluís Sala, y su perfil investigador, del que me he ocupado personalmente. Se incluyen en este apartado también las intervenciones de los presidentes de las dos sesiones científicas en que se dividieron las Jornadas, los Profs. Dres. Elena Zabalo y Francisco J. Zamora, Catedráticos de Derecho internacional privado de las Universidades de Zaragoza y de Jaume I de Castellón, respectivamente, cuya presencia y colaboración tanto se aprecia en el homenaje al Prof. Viñas.

A continuación se incluyen los trabajos generales sobre la interacción de las fuentes del Derecho internacional privado, con ejemplos de Derecho comparado, para pasar después a los aspectos procesales generales y a los específicos en los diferentes sectores. En este caso debe hacerse notar que junto a los textos derivados de las intervenciones durante las Jornadas, se incluyen los trabajos de los distintos miembros del equipo investigador, que se unen así al homenaje al Prof. Viñas. Quiero resaltar y agradecer en este caso el esfuerzo y la colaboración, tanto en las Jornadas como en esta publicación, de la Sra. Dorothea Van Iterson, ex-consejera de Legislación del Departamento de Derecho privado, del Ministerio de Justicia de Holanda y de los Profs. Dres. Juan José Álvarez, Mónica Guzmán y José Luis Iriarte, Catedráticos de Derecho internacional privado, respectivamente, de las Universidades del País Vasco, de la UNED y de la Universidad Pública de Navarra. Debo también en este punto mencionar la excelente labor realizada por la Dra. Garriga a todo lo largo de este proyecto, pero, de forma especial, en la preparación de la Jornada en homenaje al Prof. Viñas y en la preparación del presente volumen.

Para terminar, sólo quisiera decir que esta obra y sus resultados, como todo en la vida, puede ser criticado. Pero hay algo que no puede negarse: el aprecio y la amistad de los intervinientes hacia el homenajeado, el Prof. Ramón Viñas.

Alegría BORRÁS

Catedrática de Derecho internacional privado  
Universidad de Barcelona

## INTRODUCCIÓN

Con gran satisfacción participo, como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en el homenaje que con este acto y su posterior publicación se rinde al Prof. Ramón Viñas con motivo de su jubilación. Con ello quisiera expresar públicamente el reconocimiento a la labor constante y fecunda que durante tantos años ha desarrollado el Dr. Viñas en la Facultad, en condiciones muchas veces difíciles, pero siempre provechosa, desde la seriedad y a la vez la afabilidad que le caracterizan. Y quisiera también manifestar, en nombre de la Facultad, el agradecimiento sincero por su dedicación, constante y discreta, incluyendo en ella su siempre excelente y generosa disposición para con los alumnos, como uno de los rasgos esenciales que le caracterizan y que dejan huella, como acreditan las numerosas tesis que ha conseguido llevar a buen puerto.

Resulta terriblemente injusto que, después de una vida entera dedicada con pasión y con acierto a la enseñanza universitaria y a la investigación, alguien pueda abandonar la Universidad mediante un acto meramente administrativo y sin una despedida académica adecuada. Pues bien, en este caso, con el Prof. Ramón Viñas, esta injusticia no tendrá lugar, porque gracias al aprecio profesional y al afecto personal de sus compañeros de Departamento, de la Facultad y de los muchos amigos con que cuenta en otras Universidades y centros, con las Jornadas organizadas en octubre de 2010 y con esta publicación, que recoge las ponencias allí presentadas y otros trabajos científicos desarrollados por sus compañeros y amigos, hay ocasión de expresarle directamente y de forma pública el aprecio y el afecto que suscita como profesor y como persona.

Quien ha dedicado toda su vida a la Academia no cesa en su actividad por un simple cambio de situación administrativa. Tenemos, además, la suerte de que el Dr. Viñas va a continuar activo entre nosotros aún un tiempo más, como profesor emérito. Pero estoy convencido de que, aunque ello no fuera así, y más allá de la duración de esta nueva situación, el Prof. Viñas va a seguir con su actividad largo tiempo y que muchas otras personas van a poder seguir contando con él y beneficiándose de su con-

sejo y de su labor. Por ello, ésta es sólo una despedida formal, que toma como excusa un cambio administrativo para encontrar un momento en el que expresar el reconocimiento y el agradecimiento del que se ha hecho acreedor el Prof. Viñas por toda su trayectoria. Muchas gracias, Ramón, por todo, y hasta siempre.

Enoch ALBERTI

Decano

Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona

# **LA INTERACCIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: LA CONTRIBUCIÓN DEL PROF. RAMÓN VIÑAS \***

Alegría BORRÁS

Catedrática de Derecho internacional privado  
Universidad de Barcelona

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA DEL PROF. RAMÓN VIÑAS.—III. LA FRAGMENTACIÓN Y LA INTERACCIÓN DE FUENTES COMO CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ACTUAL.—IV. LA INTERACCIÓN DE FUENTES EN EL PROF. RAMÓN VIÑAS. 1. Los inicios. 2. El desarrollo posterior. 3. Las particularidades de su aportación.—V. CONSIDERACIONES FINALES.

## **I. INTRODUCCIÓN**

La celebración de unas Jornadas sobre la «Adaptación de la legislación interna a la normativa comunitaria en materia de cooperación civil» constituye un excelente tema para un acto en el que se rinde homenaje al Prof. Ramón Viñas, puesto que, como pondré de relieve más adelante, su trayectoria investigadora ha venido marcada precisamente por la interacción de las fuentes del Derecho internacional privado. Pero, antes de entrar en el tema concreto de esta intervención, permítaseme hacer algunas consideraciones generales sobre la labor investigadora del Prof. Viñas.

## **II. LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA DEL PROF. RAMÓN VIÑAS**

Conocí al Dr. Viñas cuando se incorporó a la Universidad de Barcelona, en 1974, en circunstancias complicadas y que no traían, en principio, buenos presagios. No obstante, su buen hacer y su espíritu conciliador y de constante colaboración ha hecho de él una pieza importante del engranaje

---

\* Se ha mantenido el tono de la intervención oral, que tuvo lugar el 14 de octubre de 2010.

que es el Área de Derecho internacional privado, en particular, y del Departamento de Derecho y Economía internacionales y de la Facultad de Derecho, en general. La figura, a veces casi protectora, de Ramón, nos ha ayudado a muchos de nosotros en momentos difíciles.

Su vida científica ha estado completamente vinculada a la Universidad de Barcelona. Si cuando llegó ya era Doctor en Derecho, fue en Barcelona donde publicó su tesis doctoral<sup>1</sup>, referida a la unificación del Derecho internacional privado en el seno de la Conferencia de La Haya de Derecho internacional privado, a la que luego haré referencia. A partir de ese momento y hasta ahora ha publicado libros y capítulos de libro, artículos en prestigiosas revistas nacionales y extranjeras, comentarios de jurisprudencia y otros trabajos menores. En la brevedad de esta intervención, quisiera apuntar las líneas más destacadas de las publicaciones del Prof. Viñas, para referirme después, en la parte central de esta intervención, a los aspectos sustanciales relativos a la interacción de fuentes, que da título a estas Jornadas. Dejo al margen su carrera académica, que le ha llevado a través de distintos puestos docentes hasta la Cátedra de Derecho internacional privado en esta misma Universidad y su labor docente, de la que se ocupa el Sr. Lluís Sala.

Hacer referencia a la obra del Prof. Viñas trae inmediatamente a la memoria dos bloques importantes, que son la nacionalidad y la extranjería, por una parte, y los temas vinculados al Principado de Andorra, por otra.

Son numerosos los trabajos que se refieren a los temas de nacionalidad<sup>2</sup> y extranjería<sup>3</sup>, en los que siempre ha sobresalido su eminente conocimiento de la práctica, que le hace un reconocido especialista en la materia. También ha sido para los miembros del Departamento el consejero habitual cuando nos hemos enfrentado a temas de esta naturaleza<sup>4</sup>. En algunas ocasiones, los temas aparecen vinculados a los nuevos aspectos derivados del Derecho comunitario europeo, especialmente en lo que se refiere a la libre circulación de personas<sup>5</sup>.

Los temas vinculados al Principado de Andorra constituyen el otro eje de la obra del Prof. Viñas. Como ya he tenido ocasión de decir cuando hizo el honor de invitarme a escribir el Prólogo a su *Dret internacional privat del Principat d'Andorra*<sup>6</sup>, mis inicios en Derecho andorrano han ido siempre

<sup>1</sup> R. VIÑAS, *Unificación del Derecho internacional privado. Conferencia de La Haya D.I.Pr.*, Barcelona, Bosch, 1978.

<sup>2</sup> R. VIÑAS, «Apellidos a los extranjeros nacionalizados españoles y su consignación en el Registro civil español», *Anuario Español de Derecho internacional privado*, 2007, pp. 1275 y ss.

<sup>3</sup> R. VIÑAS, «Los regímenes especiales de extranjería en la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio», *Revista de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, 1998, pp. 295 y ss.; R. VIÑAS, «Regímenes especiales de extranjería derivados de tratados o convenios internacionales», *Revista Jurídica de Catalunya*, 2006, pp. 117 y ss.

<sup>4</sup> Y así, con carácter específico, se reconoce la ayuda prestada al respecto en el Prólogo a las tres últimas ediciones de A. BORRÁS, N. BOUZA, F. J. GARCIMARTÍN, J. D. GONZÁLEZ CAMPOS y M. VIRGÓS, *Legislación básica de Derecho internacional privado*, 21.ª ed., Madrid, 2011.

<sup>5</sup> En este caso, un trabajo que vincula este tema con el Principado de Andorra, R. VIÑAS, «Libre circulación de personas entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra», *Anuario Español de Derecho internacional privado*, 2004, pp. 494 y ss.

<sup>6</sup> Prólogo a R. VIÑAS, *Dret internacional privat del Principat d'Andorra*, vol. I, Madrid-Barcelona, Marcial Pons, 2002, p. 9.

de la mano de Ramón Viñas. Sus conocimientos y su investigación me han abierto la inquietud hacia un mundo jurídico alejado del español, complejo y apasionante, precisamente por esa complejidad, que mezcla una inmensa riqueza en tradiciones con una gran necesidad de renovación en un mundo como el actual. Su trabajo y sus aportaciones en este terreno van a ir fuertemente vinculados a la interacción entre las fuentes, aunque puede indicarse que abarcan las más diversas materias<sup>7</sup>. Sin duda, esta importante aportación culmina con la publicación de los dos volúmenes del *Dret internacional privat del Principat d'Andorra*, dedicado el primero a la denominada parte general e incluyendo nacionalidad y extranjería, y el segundo a la persona, familia, sucesiones y testamentos<sup>8</sup>. Sólo falta esperar que, ahora que dispondrá de más tiempo, pueda culminar la obra con la publicación del volumen III sobre el Derecho del comercio internacional, aunque quizás sea objeto de un libro independiente.

<sup>7</sup> R. VIÑAS, *La nacionalidad andorrana*, 1980; R. VIÑAS, «Notas para una reforma del Código de la nacionalidad andorrana», *Rivista di Diritto Internazionale privato e processuale*, 1983, pp. 87 y ss.; R. VIÑAS, «La protección de los andorranos en el extranjero y el establecimiento de relaciones consulares», *Libro Homenaje al Prof. Martín Ballesteros*, Zaragoza, 1983, pp. 639 y ss.; R. VIÑAS, «Alguns aspectes del sistema successori andorrà. Influència del Dret Català», *La reforma de la Compilació. El sistema successori*, Barcelona, 1984, pp. 271 y ss.; R. VIÑAS, «La función reguladora de la jurisprudencia en la evolución de las costumbres en Andorra», *Tarzán contra Robot*, Barcelona, 1986, pp. 113 y ss.; R. VIÑAS, «Las sociedades civiles y mercantiles en Andorra», *La Notaría*, 1986, pp. 319-352.; R. VIÑAS, «El régimen de los trabajadores fronterizos en las relaciones de vecindad hispano-andorranas», *Las relaciones de vecindad*, San Sebastián, 1986, pp. 327 y ss.; R. VIÑAS, «Nacionalitat i drets polítics al Principat d'Andorra», *Avui*, Andorra, 1989; R. VIÑAS, «El Acuerdo en forma de canje de notas entre la CEE y el Principado de Andorra», *Noticias CEE*, 1991, núm. 83, pp. 9 y ss.; R. VIÑAS, «La moneda a Andorra: Ius monetæ del Copríncep episcopal», R. VIÑAS, P. CANTURRI, y P. MATAMALES, *La moneda a Andorra*, 1991, pp. 63 y ss.; R. VIÑAS, «La reforma del Estatuto internacional del Principado de Andorra», *Revista Española de Derecho Internacional*, 1993, pp. 596 y ss.; R. VIÑAS, «La moneda en Andorra», *Revista Jurídica de Catalunya*, 1993, pp. 87 y ss.; R. VIÑAS, «La Ley sobre nacionalidad andorrana: Repercusión de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 15 de marzo de 1994», *Revista Jurídica de Catalunya*, 1994, pp. 1057 y ss.; R. VIÑAS, «Andorran Diplomatic Practice. Treaties and other international agreements to which Andorra is a Party», *Spanish Yearbook of International Law*, 1995-1996, núm. IV, pp. 241 y ss.; R. VIÑAS, «Nacionalidad y extranjería en el Principado de Andorra», *Andorra en el ámbito jurídico europeo*, 1996, pp. 143 y ss.; R. VIÑAS, «Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales y de laudos arbitrales extranjeros en Andorra», *Andorra en el ámbito jurídico europeo*, 1996, pp. 192 y ss.; R. VIÑAS, «Nacionalitat andorrana, present i futur», *La identitat nacional*, Societat Andorrana de Ciències Raül Valls, S.L., 1996, pp. 97 y ss.; R. VIÑAS, «Actualitat internacional d'Andorra», *Andorra en el món*, Andorra, 1997, pp. 137 y ss.; R. VIÑAS, «Cuestiones sobre Derecho internacional privado andorrano después de la Constitución de 1993. Incidencia en las relaciones con España y Francia», *Revista Española de Derecho Internacional*, 1997, núm. 2, pp. 29 y ss.; R. VIÑAS, «Democràcia i respecte pels drets humans a Andorra segons el Manual Digest», *Edición del Libro «Manual Digest». Comentarios*, Andorra, 2000, pp. 355 y ss.; R. VIÑAS, «El contrato de unión estable de pareja en el Principado de Andorra. Conflicto de leyes», A. CALVO y J. CARRASCOSA (coords.), *Estudios sobre contratación internacional*, Madrid, 2006, pp. 723 y ss.; R. VIÑAS, «La nueva legislación andorrana en materia de sociedades mercantiles», *El Derecho internacional ante los retos de nuestro tiempo. Homenaje a la Profesora Victoria Abellán*, 2009, pp. 761 y ss.; R. VIÑAS, «Sucesiones y testamentos en Derecho internacional privado andorrano», R. VIÑAS, G. GARRIGA (coords.), *Perspectivas del Derecho sucesorio en Europa*, Madrid-Barcelona, 2009, pp. 17 y ss.; R. VIÑAS, «Grandes hitos del Derecho internacional privado: evolución histórica. El caso de Andorra», J. MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, (coord.), *Estados y organizaciones internacionales ante las nuevas crisis globales, XII Jornadas ordinarias de la AEPDIRI celebradas en La Rioja, 10, 11 y 12 de septiembre de 2009*, 2010, pp. 307 y ss.; R. VIÑAS, «Andorra», *Max Planck Encyclopedia of Public international law*, 2010.

<sup>8</sup> R. VIÑAS, *Dret internacional privat del Principat d'Andorra*, vol. 1, Madrid-Barcelona 2002 y vol. 2, Andorra, 2009.